

**EUROSERVI, S. L.***Declaración de insolvencia*

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 635/04, ejec. 18/04 se acuerda:

a) Declara al ejecutado Euroservi, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 603,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—31.904.

**EXPLOTACIONES  
CAN MONTILLOR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 30 de junio de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el mismo día a las 18 horas, en el domicilio social, de conformidad con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Ratificación de los avales prestados por la sociedad a los socios en relación a las actas levantadas a dichos socios por la Inspección de la Agencia Tributaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 212, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen y obtención inmediata de copia gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión de los administradores, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Terrassa, 9 de junio de 2005.—El presidente del Consejo de Administración, Pedro Mollet Gibert.—34.334.

**EXTREMADURA 2.000  
DE SERVICIOS, S. A.***JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA*

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas. El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 31 de marzo de 2005, acordó, por unanimidad, convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el próximo día 29 de junio de 2005, a las 10,00 horas para la reunión ordinaria, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La junta general extraordinaria, se celebrará en primera convocatoria a las 10,30 horas, del citado día 29 de junio de 2005 y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. Las juntas tendrán lugar en el domicilio social de la empresa, Ctra. Montijo, Km. 22,800, de Mérida, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

*Orden del día de la Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante el Ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del Ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

*Orden del día de la Junta general extraordinaria*

Primero.—Propuesta sobre ampliación de capital social, en la cuantía de un millón ochenta mil seiscientos cincuenta y ocho euros con diez céntimos de euros (1.080.658,10 euros), mediante la emisión de diecisiete mil novecientos ochenta y una (17.981) nuevas acciones, ordinarias, al portador, de sesenta euros y diez céntimos de euros (60,10 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 32.774 al 50.755, ambas inclusive, con contravalor de aportaciones dinerarias. En caso de aprobarse la anterior propuesta, la suscripción deberá realizarse en el plazo máximo de un mes, desde la preceptiva publicación en el BORME. De ser incompleta la suscripción, se entenderá que el capital se amplía en la cuantía suscrita.

Segundo.—Modificación Estatutaria del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso, para adaptarlo al resultado de la propuesta reflejada en el punto anterior.

Tercero.—Otorgamiento de escritura, en ejecución de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someten a la deliberación de las Juntas generales. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mérida, 6 de junio de 2005.—La presidenta, María Martínez Benítez.—32.155.

**FAMILA, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de enero de 2005, acordó reducir el capital social en ciento setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (178.858,52 €), quedando fijado en un millón ciento cuarenta y ocho mil cincuenta y seis euros (1.148.056,00 €), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de 7.500 acciones, números 14.579 a la 22.078, ambas inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 3 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Juan Delclos Canadell.—32.014.

**FBS SEGURIDAD, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 30 de junio de 2005, en el domicilio social, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria.

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Del plan de empresa 2005, proyectiva futura y capital social.

La documentación necesaria estará a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de esta convocatoria.

Barcelona, 14 de junio de 2005.—El Administrador único, Fernando Fernández Núñez.—34.406.

**FERLUX GIJÓN, S. L.**

La Junta General Universal de la Sociedad celebrada el día 30 de marzo de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de dos mil doscientos ochenta y tres euros y ochenta y tres céntimos, con la finalidad de amortizar 76 participaciones sociales propias.

Gijón, 9 de junio de 2005.—El Administrador. D. Pablo Muñoz Arribas.—33.883.

**FERRALLAS HARO, S. L.****(Sociedad absorbente)****MONTAJES RIOJA ALTA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades «Ferrallas Haro, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Montajes Rioja Alta, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), celebradas con el carácter de universal, acordaron, el día 6 de junio de 2005, la fusión por absorción de la sociedad «Montajes Rioja Alta, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «Ferrallas Haro, Sociedad Limitada» y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Montajes Rioja Alta, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a «Ferrallas Haro, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 18 de abril de 2005, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Haro (La Rioja), a 9 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Montajes Rioja Alta, Sociedad Limitada, y Administrador mancomunado de Ferrallas Haro, Sociedad Limitada, D. Ricardo Armas Hernaez y el Administrador mancomunado de Ferrallas Haro, Sociedad Limitada, D. León Ángel Albelda Prado.—33.369. 2.ª 15-6-2005

**FERRETERÍA MAVEL, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 29 de junio de 2005, en la primera convocatoria, a las once horas, que tendrá lugar en las oficinas centrales en la calle de Urbietta, 43, primero D, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y

aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Velayos González.—31.839.

**FINCAS CORRAL CUBELLES, S. L.**  
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**FINCAS CORRAL AMPOSTA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL BALEARES, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL BEGUES, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL BRUGUERS, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL CA'N PICAFO, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL CAMBRILS, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL CASTELLDEFELS, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL COSTA DORADA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL EL VENDRELL, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL GARRAF, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL GAVA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL IBIZA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL INCA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL LES ROQUETES, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL MALLORCA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL PALMA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL REUS, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL SALOU, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL SANT CARLES DE LA RÁPITA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL SEGUR DE CALAFELL, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL SITGES, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL TARRAGONA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL TORREDEMBARRA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL TORTOSA, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL VILADECANS, S. L.**  
Unipersonal

**FINCAS CORRAL VILANOVA, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 1 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Fincas Corral Cubelles, Sociedad Limitada Unipersonal, que pasará a denominarse Fincas Corral Mediterráneo, Sociedad Limitada, de Fincas Corral Amposta, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Baleares, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Begues, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Bruguers, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Cán Picafort, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Cambrils, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Castelldefels, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Costa Dorada, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral El Vendrell, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Garraf, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Gava, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Ibiza, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Inca, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Les Roquetes, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Mallorca, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Palma, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Reus, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Salou, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Sant Carles de la Rápita, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Segur de Calafell, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Sitges, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Tarragona, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Torredembarra, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Tortosa, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Viladecans, Sociedad Limitada, Unipersonal, y Fincas Corral Vilanova, Sociedad Limitada, Unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Agustín Sánchez Martínez, Consejero de Fincas Corral Mediterráneo, Sociedad Limitada.—32.356. y 3.ª 15-6-2005

**FINCOLOR, S. L.**

*Transformación en sociedad limitada*

La Junta General de Fincolor, Sociedad Limitada (antes, Fincolor, Sociedad Anónima), válidamente celebrada el 23 de mayo de 2005, acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se hace público a tenor del artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—El Administrador único, María Vincenzoni Palermo.—32.375.

y 3.ª 15-6-2005

**FLASH GRUOP APLICACIONES INFORMÁTICAS, S. L.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las doce horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Discusión y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, así como ratificar, y en lo menester aprobar de nuevo las correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Discusión y aprobación de la aplicación del resultado de los ejercicios 2003 y 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos e informes que respaldan las cuestiones del orden del día.

Polinyá, 2 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Juan Queralt Riera.—34.362.

**FOCER, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la mercantil Focer, S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Pardiñas, n.º 96, el día 29 de junio de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el 30 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Modificación del modo de organizar la sociedad y consiguiente modificación de Estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.  
Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Cermeño Fuentes.—31.850.

**FOREC, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Juntas*

Convocatoria de Juntas General Ordinaria y Extraordinarias de accionistas a celebrar sucesivamente